



DECRETO N° **0465**<sup>Ac°</sup>  
NEUQUÉN, 07 JUN 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3447-C-19 originado en la presentación efectuada por el **Club de Leones de Neuquén**; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, se solicita se declare de interés municipal la "**Jornada Anual de Recolección de Tapitas y Otros Materiales Reciclables**", a llevarse a cabo el día 29 de junio de 2019, en los Arcos Romanos del Parque Central de nuestra ciudad;

Que dicha campaña es liderada por el Club de Leones Región C, Distrito O-3, de la mano de la Fundación del Hospital Garrahan y moviliza a distintas instituciones públicas y privadas, tales como este Municipio;

Que la Jornada mencionada tiene como objetivos obtener recursos económicos para apoyar al desarrollo integral del Hospital Garrahan, y contribuir a la protección del medio ambiente, alentando los hábitos adecuados para su defensa permanente, entre otros;

Que la Jornada se realiza simultáneamente a nivel nacional, siendo en esta oportunidad la ciudad de Neuquén centro de acopio provincial y regional;

Que además, se destaca que lo recaudado será para el funcionamiento y sostén de la Casa Garrahan, compras de equipamiento médico de avanzada tecnología y de insumos, formación y capacitación del equipo de salud, entre otros;

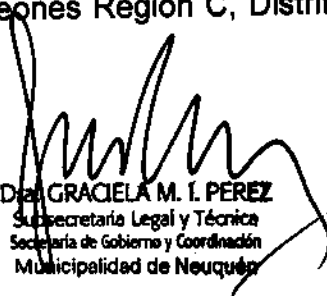
Que el señor Secretario de Gobierno y Coordinación remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal la "**Jornada Anual de Recolección de Tapitas y otros Materiales Reciclables**";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **DECLARAR** de interés municipal la "**Jornada Anual de Recolección de Tapitas y Otros Materiales Reciclables**", organizada por el Club de Leones Región C, Distrito O-3 y la Fundación del

  
Dña GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Hospital Garrahan, a llevarse a cabo a el día 29 de junio de 2019, en los Arcos Romanos del Parque Central de nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º)** Mediante nota estilo, a través de la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, hágase llegar una copia del presente Decreto al **Club de Leones de Neuquén.-**

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
NM.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2240  
Fecha 21 de 12 de 2019